

TÍTULO: Empresas Copec y Arauco acusan suplantación de sus sitios web e inician acciones legales				
Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
130757	2021-07-28	El Mercurio	Economía y Negocios	B 4

Imagen 1/1

Empresas Copec y Arauco acusan suplantación de sus sitios web e inician acciones legales

Las compañías del grupo Angelini advirtieron a sus proveedores de la situación para prevenir ilícitos.

MARCO GUTIÉRREZ V.

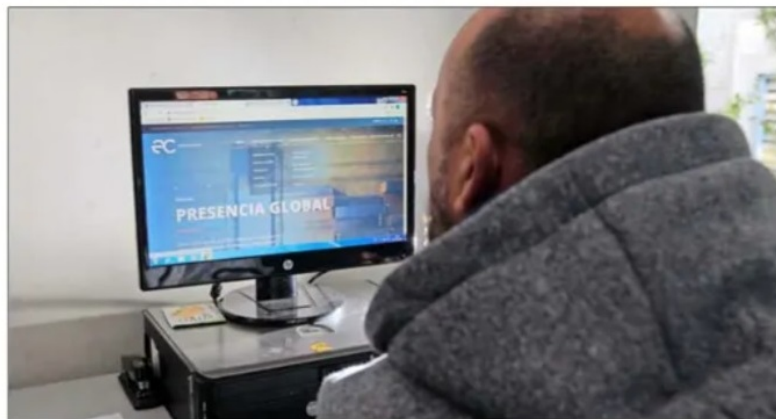
Empresas Copec y su filial forestal Arauco —firmas del grupo Angelini— alertaron ayer a través de avisos en la prensa sobre la suplantación de sus sitios web oficiales por parte de “personas no autorizadas”.

Se trata de páginas en internet que replican la misma información que contienen los sitios corporativos auténticos de las compañías —imitando también el diseño—, lo que las motivó a tomar diversas medidas.

Consultada Empresas Copec sobre el tema, señaló que “tomamos conocimiento de que personas no autorizadas crearon una página web denominada www.holdingcopec.cl y otra denominada www.celulosa-arauco.cl, que no corresponden a los sitios web oficiales de nuestra empresa y de Arauco. Por este motivo, oportunamente publicamos avisos en prensa dirigidos al comercio y al público en general, avisamos a las autoridades que regulan los sitios web y a nuestros asesores legales y solicitamos las revocaciones de los dominios”.

El grupo indicó que “adicionalmente, enviamos esta información a nuestros proveedores y colaboradores y estamos llevando a cabo las acciones legales correspondientes”. Esto, “para prevenir futuros intentos de ilícito provocados por terceros”, dijo.

La compañía sostuvo que “cabe destacar que este hecho no correspon-



Los sitios web fueron replicados en su información y diseño. No se trata de un hackeo, dijo el grupo, sino de una suplantación de identidad.

de a un hackeo, sino a una suplantación de identidad”. Pese a la gravedad del tema, hasta ayer Empresas Copec y Arauco no conocían delitos asociados a la clonación de sus sitios web.

Casos suben y ley antigua

Diego Morandé, abogado asociado sénior de Guerrero Olivos, quien lidera el área de propiedad intelectual y es miembro del departamento de protección de datos y nuevas tecnologías, afirmó que este tipo de casos ha aumentado, lo que se refleja en las “consultas de clientes que se ven afectados por esta figuras delictivas, como clonación de sitios web y secuestros de nombres de dominios”.

Morandé comentó que en algunas situaciones, los delincuentes se ponen en contacto con los proveedores de las empresas cuyos sitios web fueron clonados y los engañan con facturas. Explicó que estos hechos se observan

desde hace varios años, pero “han crecido producto de la transformación digital acelerada por la pandemia”.

Sobre las leyes para sancionar estas acciones, el abogado indicó que la actual regulación es deficiente, pues rige la Ley 19.223 de inicios de los años 90. Asimismo, señaló que es difícil determinar el delito de estafa, pues se debe demostrar que existió un engaño, perjuicio patrimonial y no siempre se configuran esos supuestos para sancionar.

Morandé comenta que hoy se tramita en el Congreso una reforma a la Ley 19.223, “para adecuar las normas de ciberseguridad y estafas a estándares del convenio de Budapest, al cual más países han adherido, y ahí se contempla la figura de defraudación informática”. Igualmente, recuerda que desde febrero pasado, parlamentarios impulsan un proyecto de ley que tipifica la suplantación por medios informáticos.